

Ex ministros apuntan a la Educación Técnica como factor clave para mejorar la productividad en Chile

» Mariana Aylwin aseguró que “el currículum actual de la Educación Media TP data de 2013, y probablemente esté obsoleto en muchos aspectos. Hemos perdido demasiado tiempo discutiendo e implementando leyes, por lo que el sistema educativo se está quedando muy rezagado respecto del mundo productivo y sus necesidades”.

La necesidad de educar de manera entretenida, con programas y cursos más cortos y articulables, y con foco en las lo que las empresas necesitan, fueron algunas de las conclusiones del seminario “Construyendo Futuro: Educación Técnico Profesional como motor de la productividad y movilidad social”.

El encuentro fue organizado por Inacap y contó con la participación de los ex ministros de Educación, Mariana Aylwin, Adriana Delpiano y Harald Beyer, quienes abordaron los desafíos del sistema educativo de una sociedad que experimenta cambios tecnológicos y demográficos.

Ante esa realidad, Aylwin aseguró que “el currículum actual de la Educación Media TP data de 2013, y probablemente esté obsoleto en muchos aspectos. Hemos perdido demasiado tiempo discutiendo e implementando leyes, por lo que el

sistema educativo se está quedando muy rezagado respecto del mundo productivo y sus necesidades”.

También comentó que “muchos estudiantes de la Educación Media TP no profundizan en su especialidad de la Educación Superior TP y se van a la universidad, pese a que es más probable que deserten y que tendrían un retorno más rápido de su inversión en la educación TP”.

Al respecto, la ex ministra Delpiano defendió la necesidad de que la Educación TP “ofrezca una trayectoria formativa a las personas, que abarque al colegio, a las instituciones TP y también las universidades, y para ello precisamos una mayor articulación entre los distintos niveles”.

Asimismo, destacó que en esa trayectoria debería haber un mayor reconocimiento de los oficios adquiridos en la práctica y que esto se refleje en mejores



El encuentro fue organizado por Inacap y contó con la participación de los ex ministros de Educación, Mariana Aylwin, Adriana Delpiano y Harald Beyer.

» La necesidad de educar de manera entretenida, con programas y cursos más cortos y articulables, y con foco en lo que las empresas necesitan, fueron algunas de las conclusiones del seminario

salarios, mejores oportunidades laborales y de formación futura.

En la conversación, los tres ex ministros tuvieron un juicio uná-

nime: que la ventaja de la Educación Técnico Profesional radica en su carácter práctico y activo, es decir, donde los estudiantes hacen desde el día uno.

En la misma línea, el ex ministro Beyer sugirió que “la formación TP debería contar con una oferta vasta de programas y cursos cortos que las personas puedan cursar y forjar así la trayectoria que les acomode; y que

sean reconocidos, como ocurre con ChileValora”.

Igualmente, destacó el potencial de la formación TP para fomentar la innovación al juntar las ideas de los estudiantes con las necesidades de las empresas, pues esos jóvenes adquirirán competencias de innovación e investigación que podrán desarrollar más adelante.

Agregó que “una mayor flexibilidad y articulación entre la Educación Media y la Educación Superior TP, y una tasa mayor de titulación oportuna, también son factores importantes para una mayor movilidad social”.

La conversación de los ex ministros se realizó a partir del diagnóstico presentado por el presidente de Inacap, Manuel Olivares, respecto del estancamiento de la productividad que experimenta nuestro país.

En tanto, el rector de Inacap, Lucas Palacios, se comprometió con la construcción de una plataforma integrada de información para orientar a los estudiantes en la elección de una carrera; un plan para mejorar la productividad de cada región; y una plataforma online para el apoyo a empresas en proceso de formación.

BioBioChile

Juzgado de Letras y Garantía de Natales
 Ladriana N° 118, Puerto Natales
 Correo electrónico: ajg_natales@jdgud.cl
 Fono: 61-2411422 / 61-2411121 / 61-2411228

PODER JUDICIAL
 118 118 118
 El servicio de todos los servicios

EXTRACTO

En causa RIT C-189-2022, RUC 22-2-3274982-6, caratulada “BENÍTEZ/CORTÉS”, ante el Juzgado de Letras y Garantía de Natales, con fecha 2 de noviembre de 2022, doña Emma

se decretan alimentos provisionarios, por la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000) equivalente al 30% del ingreso mínimo mensual remuneracional equivalente a 1.96216 UTM, que deberá pagar cada uno de los padres, Yomara Lorena Lagos Benítez y Luis Fernando Cortés Fuentes, en favor de sus hijos, Joaquín y Luis, ambos Cortés Lagos. Los alimentos provisionarios deberán pagarse dentro de los primeros cinco días de cada mes a contar del mes siguiente a su notificación, mediante depósito en dos libretas por separado, de ahorro a la vista del Banco Estado, que